

FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE ASOCIACIONES DE PSICOLOGÍA  
FIAP

**RED IBEROAMERICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE  
PSICOLOGÍA**

**Informe presentado por:** María Mercedes Botero  
Coordinadora de la Red  
Dir. Programa de Psicología Universidad del Norte  
[mmbotero@uninorte.edu.co](mailto:mmbotero@uninorte.edu.co)  
**Ascofapsi** <http://ascofapsi.org.co>

Colombia, septiembre de 2004

**FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE ASOCIACIONES DE PSICOLOGÍA  
FIAP**

**RED IBEROAMERICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE PSICOLOGÍA**

**INTRODUCCIÓN**

La Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de psicología surge como iniciativa de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Psicología, FIAP, en el marco del Tercer Congreso Iberoamericano de Psicología, cuando los asistentes al Primer Encuentro de Decanos de Psicología decidieron organizarse en una estructura heterárquica que les permitiese agilizar los procesos de comunicación tendientes a la creación y consolidación de los nexos internacionales e interinstitucionales para fomentar el desarrollo y fortalecimiento de la psicología iberoamericana. Así, bajo una concepción epistemológica que busca consensos pluralistas más que certidumbres unificadas, la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Psicología se constituye con el objeto de *propiciar canales efectivos de comunicación que permitan el intercambio de información y promuevan el crecimiento de la Psicología a nivel iberoamericano, tanto en el campo teórico, como práctico e investigativo.*

El segundo Encuentro de la Red tuvo lugar en Santiago de Chile el 21 y 22 de Julio de 2004 durante el Cuarto Congreso Iberoamericano de Psicología, la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología, ASCOFAPSI, fue la elegida para presidir dicha iniciativa.

Actualmente ya son mas de 60 Instituciones las que conforman esta Red.

## EL CONTEXTO: LOS CASOS DE EUROPA Y NORTEAMÉRICA

En el ámbito internacional ya se venían desarrollando esfuerzos similares, lo cual proporcionó un marco de experiencia del cual la Red se ha nutrido. El caso europeo, con su pretensión de un *Diploma Europeo en Psicología*, es muy dicente. El *Eurodiploma* en Psicología fue producto de todo un trasegar histórico, iniciado aún desde antes de la conformación de la Unión Europea. Después de establecida ésta, en 1957<sup>1</sup>, los Ministerios de Educación han efectuado varias agendas sobre temas diversos, dentro de las cuales se destaca el **Acuerdo de La Sorbona** (mayo de 1998), firmado por los Ministros de Educación de Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido, con el objetivo de conformar “*un área europea para el aprendizaje en los niveles superiores*”. Entre las estrategias acordadas para tal fin, se cuenta el **Acuerdo de Bologna**, firmado por los Ministros de Educación de 29 países con el objeto de establecer una mayor convergencia entre los sistemas de educación de los países signatarios y facilitar las transferencias de una institución a otra para consolidar una gran área europea de educación superior. Acorde con estos lineamientos, en el año de 1990, la **European Federation of Professional Psychologist’s Associations** (EFPPA, cuya sigla fue abreviada hace poco y reemplazada por la de EFPA, que significa **European Federation of Psychologist’s Associations**) lideró los primeros esfuerzos tendientes a buscar la identidad y la equivalencia de los procesos de formación académica y profesional de los psicólogos dentro de la Unión Europea. Las 25 asociaciones miembros de la EFPPA consignaron sus acuerdos en un documento titulado *Optional Standards for Training in Professional Psychology*. Este documento expuso algunos lineamientos generales deseables, sin proponer un posible currículo, ni formular estándares. Para establecer estos lineamientos, la EFPA constituyó, bajo el apoyo económico de la UE, varias comisiones de expertos (Task Forces) para analizar la formación de los profesionales de las siguientes áreas: psicología clínica, psicología de la educación, psicología forense, psicología de la salud, psicología del trabajo y de las organizaciones y la práctica de la psicoterapia más tradicional. Sobre estos primeros informes, la EFPPA, conformó en 1991 otra comisión de expertos para comparar los diferentes currículos en psicología (*Task Force on the Curricula for Psychology*). Esta comisión entregó un primer informe en 1995, en el cual se

---

<sup>1</sup> Originariamente, se llamó *Comunidad Económica Europea (CEE)* o *Mercado Común Europeo*. La Unión Europea fue instituida por el Tratado de Roma el 25 de marzo de 1957. En: [http://www.geocities.com/iberoWeb/euro\\_hist.htm](http://www.geocities.com/iberoWeb/euro_hist.htm)

identificaron algunos aspectos comunes entre los currículos de los distintos países europeos (Newstead & Mákinen, 1997).

Con estos antecedentes en su haber, las instancias directivas de la Unión Europea (en este caso la EEC<sup>2</sup>), acorde con el ya nombrado **Acuerdo de Bologna** (1999), pusieron en marcha el **Proyecto Leonardo Da Vinci** para desarrollar un estudio inicial de dos años (1999-2001), enfocado hacia dos objetivos: a. Analizar los aspectos comunes y diferenciales de los currículos y de las formas de entrenamiento profesional de los psicólogos al interior de los países de la UE y entre cada uno, comparativamente, y b. Desarrollar un marco general de pautas o estándares para la educación de los psicólogos y su entrenamiento profesional, con el fin de contar con una base de referencia para evaluar la equivalencia de la cualificación entre los distintos países. El producto del proyecto fue un “marco común para el entrenamiento profesional de los psicólogos”, documento que circula en los medios académicos y profesionales con el nombre de *EuroPsyT, a framework for education and training for Psychologists in Europe*. Sobre esta base se han planteado esfuerzos posteriores, como el Europsy2 Project, destinados a la expedición del Sistema de Diplomas en Dos Niveles, que incluirían un Diploma Básico en Psicología y un número de Diplomas Europeos Avanzados en Psicología<sup>3</sup>. Esta última fase se encuentra contemplada en el Plan de Actividades de la EFPA 2003-2005<sup>4</sup> y sus logros pueden ser consultados en la página Web de Europsy.<sup>5</sup>

Por su parte, en el ámbito norteamericano también ha surgido, desde muy temprano, la preocupación por ofrecer una formación en psicología unificada y de calidad en todos los estados de la Unión. Así, ya desde 1933, la APA le asignó a Walter Hunter la tarea de liderar un comité para establecer los estándares mínimos y comunes para el doctorado. El producto fue un documento intitulado **Standards for the Ph-D Degree in Psychology**, publicado en el *Psychological Bulletin No. 31* (1934). Otro esfuerzo similar, esta vez encaminado hacia el papel que la psicología debía jugar para una “universidad ideal”, fue auspiciado por el Presidente de la Universidad de Harvard y se trató de la formación de una Comisión de Doce Notables bajo la dirección de Alan Gregg, entre los que figuraban John Dollard, Louis Thurstone, Ernest Hilgard,

---

<sup>2</sup> Comisión Europea para la Educación.

<sup>3</sup> La decisión de un sistema de este tipo fue tomada por la EFPA en el 2003

<sup>4</sup> [http://www.efpa.be/Home/efpa\\_activity\\_plan.htm](http://www.efpa.be/Home/efpa_activity_plan.htm)

<sup>5</sup> [www.europsych.org](http://www.europsych.org)

Edward Thorndike y Leonard Carmichael. Su informe fue publicado en 1947 por Harvard University Press. Más tarde, *American Psychologist* lo reimprimió en un número monográfico.

Pero fue a partir de la conocida Conferencia de Boulder, Colorado, (1949) cuando se le empezó a otorgar importancia a las pautas para la formación del psicólogo (en este caso, clínico) y a los aspectos curriculares comunes, que luego se denominarían con el término genérico de *currículo troncal*. Esta conferencia, auspiciada por el Gobierno Federal de los EEUU y la Asociación de Veteranos, a través del *National Institute of Mental Health* se centró en el siguiente cuestionamiento: ¿cuál sería el currículo común y cuáles las condiciones conducentes a formar psicólogos para desempeñarse en el campo clínico?. Luego, tuvieron lugar otras conferencias como la de la Northwestern University, 1951, que se ocupó de la formación en el campo de lo que en los EE.UU. denominan como “counseling psychology”; la Thayer Conference, sobre las funciones, cualificación y entrenamiento de los psicólogos escolares; el Encuentro de Stanford, 1955, celebrado para analizar el papel de la psicología en el contexto amplio de la salud mental comunitaria; la Gran Conferencia de Miami Beach, 1958, convocada y financiada directamente por la APA para que se ocupara específicamente de acordar unas pautas o normas mínimas comunes respecto del currículo, en los niveles de la Maestría y el Doctorado; la Conferencia de Vail, 1973, en la cual se consideró que era necesario volver a revisar los problemas concernientes a la formación del psicólogo y ponerse a tono con los nuevos tiempos y la Conferencia de UTAH, en 1987, denominada *National Conference on Graduate Education in Psychology*.

Ésta última se celebró en medio de un ambiente tenso por las intensas polémicas que se presentaron entre dos grupos: los que propendían por una formación del psicólogo que enfatizara el carácter científico e investigativo de la disciplina y lo que optaban por satisfacer la apremiante necesidad social de cultivar la formación profesional por especialidades. No obstante tal tensión, se llegó a un feliz acuerdo relativo a la idea de que la forma más apropiada de dinamizar los procesos de formación, cualquiera fuera su énfasis (investigación básica ó formación especializada) era mediante la **auto-evaluación** de cada programa, conducente a la **acreditación por pares académicos**. Ello conciliaría la autonomía de los Departments of Psychology con unos estándares de calidad unificadores.

Al respecto, ya la APA había adelantado un considerable trabajo desde 1979, esbozando algunos lineamientos para los procesos de acreditación de programas. El 31 de diciembre de 1995 constituye una fecha-hito en relación con este proceso, pues ese día la APA oficializó la presentación de su nueva *Guidelines and Principles for Accreditation of Programs in Professional Psychology*. El Comité de Acreditación de la Asociación (CoA), se encarga de regular todo el proceso para cada uno de los programas doctorales, internados y posdoctorados que voluntariamente se postulan para la acreditación, la cual incluye, hasta la fecha actual, cinco fases: Auto-estudio, Revisión del mismo, Visita al sitio, Revisión del comité y Revisión Periódica en caso de ser expedida la acreditación. Actualmente, el CoA se encuentra realizando cambios a este procedimiento.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Para mayor información, remitirse a la página Web del comité:  
<http://apaoutside.apa.org/accredsurvey/public/>.

## EL CASO IBEROAMERICANO:

### RED IBEROAMERICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE PSICOLOGÍA

La Red Iberoamericana de Facultades de Psicología es una de las iniciativas en el establecimiento de puentes para el mejoramiento de la formación del psicólogo y del ejercicio de la profesión en estas latitudes, incluyendo a España como país hispanoparlante y como modelo y fuente de experiencia invaluable por su participación en los proyectos de la Unión Europea (Europsy) ya descritos.

En el Primer Encuentro de Decanos de Psicología, organizado por la FIAP, la labor se desarrolló en mesas de trabajo que trataron durante dos jornadas (23 y 24 de Julio de 2002) los siguientes temas: Acreditación, Convenios interinstitucionales, Investigación y Formación. De las discusiones sostenidas en cada mesa de trabajo se derivó una serie de acuerdos y compromisos tendientes al fortalecimiento de la Red, los que serán reseñados a continuación según el tema correspondiente.

#### **a. Acreditación:**

Se acordó trabajar en torno a los siguientes lineamientos:

- Intercambio de documentación sobre los procesos de acreditación llevados a cabo en cada país.
- Socialización a las diferentes instituciones interesadas en cada país.
- Establecer mecanismos que aseguren el compromiso de las instituciones con el proceso.

#### **b. Convenios interinstitucionales:**

Se definieron los siguientes objetivos:

- Trabajar en la sensibilización de los diferentes centros de psicología sobre la importancia de potenciar los convenios ya existentes y hacer un mayor uso de las facilidades que ellos brindan a favor del intercambio y la colaboración entre facultades, departamentos, programas, escuelas, e institutos de psicología.
- Propulsar una Red de Facultades de Psicología de Iberoamérica para fortalecer el intercambio, la colaboración y la creación de convenios en materia educativa, de investigación, y de proyección social, invitando a participar en esta red a todos los centros de psicología.

- Crear un sitio Web de esta Red de Facultades. En este sentido, se invita a los centros e instituciones a ofrecer un dominio Web, un espacio para el sitio Web, y un trabajo de soporte y mantenimiento técnico del sitio, sin que necesariamente sea el mismo centro o institución el que realice las tres funciones. Para ello, ya existe una oferta de dominio Web, aunque esté abierta la posibilidad de otras propuestas.
- Promover los convenios en materia de postgrado, facilitando el intercambio de alumnos; compartiendo asignaturas, materias, y programas; e intercambiando docentes e investigadores.
- Elevar a las administraciones pertinentes de cada país la importancia de mantener y fortalecer la colaboración y ayuda en materia de intercambio de estudiantes, docentes e investigadores.

**c. Investigación:**

- Diferenciación entre investigación formativa e investigación avanzada y acuerdo con respecto a la conveniencia de llevar a cabo la discusión en torno a ésta última.
- Acuerdo sobre las categorías de análisis empleadas para el caso de cada país: Nivel de investigación, Responsables de la misma, Estructuras de investigación, Recursos y Evaluación de proyectos, Divulgación y Canales de Publicación, Líneas de investigación.
- Establecimiento de metas a corto, mediano y largo plazo para la mesa.

**d. Formación:**

Se establecieron los siguientes lineamientos de trabajo:

- Instauración de un plan de estudios de troncalidad mínima común, lo cual implicaría adoptar un componente flexible optativo y garantizar la pluralidad de enfoques teóricos de la psicología.
- Adopción de una unidad común de cuantificación del trabajo académico de los estudiantes, que incluya componentes teóricos y componentes prácticos (unificar concepto de créditos).



- Promoción del equilibrio en la asignación académica de los docentes de tiempo completo a las funciones de docencia, investigación y otras labores académicas complementarias, con el objetivo de fortalecer la calidad de la formación de psicólogos.
- Incremento de la dedicación de los docentes a la investigación en psicología.
- Promoción de la cualificación de los docentes.
- Promoción del establecimiento de convenios interinstitucionales que faciliten la formación postgraduada de docentes.
- Discusión de las condiciones mínimas de calidad y acompañamiento tutorial de la formación de psicólogos en modalidades diferentes a la presencial.
- Definición del tiempo mínimo de formación de psicólogos para otorgar titulación que permita el ejercicio profesional.

Como constancia de la conformación de la Red de Decanos, se determina elaborar la **DECLARACIÓN DE BOGOTÁ**, acuerdo que, al ser firmado por los decanos participantes, se constituye en el primer paso con el que se inicia la Red y se trazan sus objetivos fundamentales. (Ver documento Declaración de Bogotá)

**Representantes de las delegaciones iberoamericanas:**

**Bolivia:** Edwin Jijena [psicol@mail.vagms.edi.bo](mailto:psicol@mail.vagms.edi.bo)

**Brasil:** César Ades [cades@usp.br](mailto:cades@usp.br)

**Colombia:** María Mercedes Botero [mmbotero@uninorte.edu.co](mailto:mmbotero@uninorte.edu.co)

**Chile:** Luis Ahumada [lahumada@ucv.cl](mailto:lahumada@ucv.cl)

**España:** Francisco Fernández [psicodec@pop.us.es](mailto:psicodec@pop.us.es)

**Ecuador:** Lorena Astudillo [lcelia@utpl.edu.co](mailto:lcelia@utpl.edu.co)

**Guatemala:** María del Pilar Grazioso [mpgderod@uvq.edu.gt](mailto:mpgderod@uvq.edu.gt)

**México:** Lucy Reidl Martínez [lucym@servidor.unam.mx](mailto:lucym@servidor.unam.mx)

**Perú:** Lupe García [lgarciaa@unmsm.edu.pe](mailto:lgarciaa@unmsm.edu.pe)

**Venezuela:** Gustavo Peña [gpeña@ucal.edu.ve](mailto:gpeña@ucal.edu.ve)

## SEGUNDO ENCUENTRO DE LA RED:

**Santiago de Chile 21 y 22 de Julio de 2004**

En el segundo encuentro se presentaron las siguientes conferencias magistrales:

- **Retos y desafíos de la Red Chilena de Escuelas de Psicología.** Alejandro Cuadra Peralta, Coordinador de Red de Unidades Académicas de Chile.
- **Psicología para Iberoamérica: la necesidad de programas conjuntos de investigación y formación.** Wilson López, Coordinador de Iberindex, Presidente ABA Colombia, Profesor e investigador de Universidades Españolas y Latinoamericanas, Editor de Revistas Colombianas y Latinoamericanas especializadas en Psicología.
- **La Experiencia de México en procesos de acreditación.** Sebastián Figueroa, Secretario del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, México.
- **Relaciones entre los gremios, Colegios de Psicólogos y la Academia.** Francisco Santolaya, Decano Colegio Oficial de Psicólogos de España.
- **Diploma Europeo en Psicología, posibilidades para un Diploma Iberoamericano.** José María Peiró, Miembro del proyecto Europeo Leonardo EUROPSYCHT para el desarrollo de las bases de un diploma europeo de Psicología, Vicepresidente de la European Academy of Occupational Health Psychology y Presidente electo de la Division Organizational Psychology de la International Association of Applied Psychology.
- **Conferencia de Decanos de España: qué es y cómo funciona.** Ángela Conchillo, Decana de la Facultad de Psicología, Universidad Complutense de Madrid y actual Presidente de la Conferencia de Decanos de España.
- **Informe de gestión y propuesta para el redireccionamiento de la Red de Facultades y Escuelas de Psicología.** María Mercedes Botero, Directora Programa de Psicología Universidad del Norte, Colombia; Coordinadora de la Red y Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología,

ASCOFAPSI. (Colaboran los coordinadores signatarios en la declaración de Bogotá.)

Se conformaron tres mesas de trabajo, cuyos compromisos y acuerdos se describen a continuación. Es de aclarar que el trabajo adelantado en el primer Encuentro sirvió como referente. Cada equipo buscara mecanismos de financiación para desarrollar los proyectos:

**a. Formación de psicólogos en el escenario de la Globalización.**

**Coordinadora:** *Maria Cristina Di Domenico, Argentina.* [mcdidome@mdp.edu.ar](mailto:mcdidome@mdp.edu.ar)

**Propuestas:**

- El grupo trabajó describiendo las realidades de los distintos países respecto a lo que se consideraba la formación básica en Psicología y sus competencias asociadas. Los países participantes fueron: Chile, Guatemala, Argentina, Colombia, España, Perú, México y Uruguay.
- En las distintas presentaciones se advirtieron diferencias en el uso de acepciones referidas a lo formativo, lo que obstaculizó el intercambio y promovió en el grupo la decisión de elaborar un glosario de términos.
- Se solicitó a los asistentes que se aportara una completa relación de programas de Psicología por país, aclarando el tipo de Universidad a la que pertenece y la dirección en la Web.
- Con base en las diferencias halladas en los informes presentados por los participantes, se decidió como segunda tarea iniciar una base documental en la que serán incluidos los documentos oficiales referidos al tema de formación y evaluación en cada uno de los países miembros. Se entiende por documentos oficiales aquellos generados en instancias gubernamentales, redes de unidades académicas o de asociaciones de psicólogos.

- Se decidió que los responsables para la concreción de estas actividades serían de carácter institucional: Colegio Nacional de Psicólogos de Colombia, Colegio de Psicólogos de Chile, Coordinadora de Psicólogos de Uruguay (será contactada por el representante de la Universidad Católica de Uruguay), Conferencia de Decanos de España, UVAPSI, AGUAPSI de Argentina y Colegios de Psicólogos, ASCOFAPSI, Red de Unidades Académicas de Chile.

### Cronograma

*Primer Avance: 30 de septiembre de 2004.* Para contar con las primeras informaciones a ser presentadas en el Primer Congreso Regional de la Sociedad Interamericana de Psicología del 3 al 5 octubre de 2004 en Guatemala.

*Segundo Avance: 30 de noviembre de 2004.* Informe Final para ser socializado en el XXX Congreso Interamericano de Psicología a llevarse a cabo en Buenos Aires, Argentina, del 26 al 30 de junio de 2005.

*Tercer Avance:* Plenaria a ser presentada en el Quinto Congreso Iberoamericano de Psicología a realizarse en Veracruz, México en 2006.

### ***b. Grupos, centros, líneas y redes de investigación de psicología en Iberoamérica.***

***Coordinadores:*** Vicenta Mestre, España [maria.v.mestre@uv.es](mailto:maria.v.mestre@uv.es); Alejandro Cuadra, Chile [acuadra@uta.cl](mailto:acuadra@uta.cl); Julio Villegas, Chile [jfvillegas@yahoo.com](mailto:jfvillegas@yahoo.com)

### **Propuestas:**

- Diagnóstico sobre el estado de la investigación científica de la psicología en los países miembros, según formato que se enviará la próxima semana.
- Incorporación a la página Web de la FIAP de las líneas de investigación relevantes en todas las universidades e instituciones miembros.

- Incorporar a la página Web la información sobre tesis de postgrado en cada una de las universidades miembros.
- Publicar en página Web de la Red la invitación para el desarrollo de investigaciones y replicas de investigaciones.
- Programar actividades de todo lo anterior en:

Guatemala 2004

Buenos Aires 2005

Granada 2005

Veracruz 2006

**c. Procesos de Acreditación.**

**Coordinador:** Sebastián Figueroa, Ceneip- México. Presidente Fiap. [cneip@uv.mx](mailto:cneip@uv.mx)

**Propuestas:**

- Intercambio de documentación: cada país presentará un informe acerca de la situación actual en materia de evaluación de las enseñanzas, para lo cual se creara una página Web con link a FIAP, donde se ubique toda la documentación.
- Socialización a todas las instituciones interesadas, para lo cual se hará la identificación de núdulos capaces de convocar a todas las instituciones acreditadas y universidades y/o programas acreditados en cada país.
- Declaración de interés institucional. Las Universidades vinculadas a la Red se comprometerán formalmente a trabajar en el proceso.

## LO QUE VIENE: VISIÓN PROSPECTIVA DE LA RED IBEROAMERICANA DE PSICOLOGÍA

Si, tal como expone Jordi Serra en su artículo *Imaginar el mañana*<sup>7</sup>, la experiencia muestra que *el futuro menos posible es aquel en donde nada cambia*, entonces podemos, sobre la base del trabajo realizado en la Red hasta ahora, proyectar los posibles futuros de la misma en medio de una perspectiva de cambio y no de estabilidad. Esto, teniendo en cuenta, sobre todo, que no es precisamente la estabilidad la que caracterizará los diversos retos que tendrá que enfrentar la Red, sobre todo en lo concerniente a los rápidos avances tendientes al establecimiento de bloques geopolíticos y económicos en el ámbito latinoamericano como el ALCA, MERCOSUR, G3 y CAN, entre otros, con sus correspondientes acciones al nivel de los sistemas educativos en general.

En este sentido, podríamos referirnos a que, en términos generales, el término *psicología de las Américas* dejará de ser una intención ambiciosa para convertirse en una realidad apremiante, que exigirá un esfuerzo constante por asegurar la calidad, tanto de la formación (así en investigación básica como en las distintas especialidades aplicadas) como del ejercicio de la profesión misma en el marco de la movilidad y la cooperación entre los distintos países de habla hispana. Un esfuerzo que se encaminará hacia ese fin será, indiscutiblemente, el de crear, a semejanza del homónimo europeo, un *Diploma Iberoamericano en Psicología*, un aval del hecho de que la formación y el ejercicio profesional del psicólogo iberoamericano sea el mismo en todos los países participantes, permitiendo gran cantidad de intercambios de recursos humanos, financieros, logísticos y técnicos que posibiliten el progreso de la psicología en estas latitudes.

No obstante, para que tal empresa llegue a feliz término, es necesario respaldar los comités de trabajo<sup>8</sup> al interior de la Red, encargados de analizar y discutir, por lo pronto, los temas expuestos en las mesas de trabajo durante el Primer y Segundo Encuentro de la Red. Cada una de las comisiones contará con representatividad de

---

<sup>7</sup> En: [www.ciencia.vanguardia.es/ciencia/portada/p371.html](http://www.ciencia.vanguardia.es/ciencia/portada/p371.html)

<sup>8</sup> Correspondientes a los *Task Forces* europeos ya descritos con anterioridad en el apartado de este informe titulado *El contexto: Los casos de Europa y Norteamérica...*

todos los países participantes de la Red para garantizar que ninguna experiencia sea soslayada.

En el camino de la obtención de este *Iberodiploma*, por utilizar un vocablo afín con las iniciativas similares propias de otros ámbitos, el tema de la acreditación juega un rol especialmente notable. Las distintas experiencias de acreditación en los países inscritos en la Red han demostrado no ser tan disímiles como para no concebir la posibilidad de seguir en la dirección de la unificación de estos criterios a escala iberoamericana sin descuidar los factores particulares que podrían afectar a cada contexto. Para ello, es ineludible empezar a imaginar la conformación de una entidad acreditadora de carácter supranacional que se encargue de regular los distintos procesos que a su vez seguirían liderando las diferentes organizaciones acreditadoras propias de cada país. No se excluye, entonces, en este punto, la posibilidad de solicitar apoyo de otras personas y entidades no integrantes de la Red, tal vez representantes de los diferentes Ministerios de Educación iberoamericanos y otros expertos en el tema que se encarguen de elaborar, por lo pronto, un documento con los estándares mínimos de acreditación que deberían cumplirse en todos y cada uno de los países hispanoparlantes para obtener el título de Psicólogo.

Otro punto particularmente relevante en el establecimiento de rumbos posibles en un futuro para la Red es el referente a la generación de nexos cooperativos, no sólo entre la Red y otros gremios y entidades encargados de velar por el desarrollo de la psicología y de otras disciplinas en Iberoamérica (lo cual abriría las puertas para el trabajo interdisciplinario), sino también entre la Red y los bloques económicos ya existentes o en vías de formación nombrados con anterioridad que indiscutiblemente constituirán un elemento central en el contexto en el que deberá desenvolverse la Red y sus integrantes ahora y en un futuro inmediato. Este tipo de convenios y/o acuerdos de cooperación, sobre todo de índole económica, servirán para asegurar la sostenibilidad en el tiempo de los esfuerzos adelantados por la Red y también proporcionarán a la misma mayor legitimidad y credibilidad ante otras estructuras organizacionales similares, como la APA y la EFPA. La obtención de un estatus tal permitiría, a su vez, trascender los límites de los bloques geopolíticos propios de cada continente para atreverse a pensar, ya a largo plazo, en la posibilidad de intercambios formativos y de movilidad profesional del psicólogo en formación en los contextos europeo y norteamericano, aunque la perspectiva de una troncalidad académica común a los tres ámbitos sea aún muy lejana.

Finalmente, vale la pena aclarar que aunque es difícil que las personas se mantengan indefinidamente en la Red, dado que es frecuente la rotación en los cargos y que la vinculación a ésta es de carácter Institucional y no personal, ya se ha perfilado el trabajo en tres grandes temas (formación, investigación y acreditación) que facilitarán acciones mas coordinadas y duraderas. Actualmente en FIAP se está trabajando en un nuevo diseño del sitio Web, que permita realizar un seguimiento más visible a los a las propuestas y los cronogramas fijados.